

PUBLITORAL



CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE PUBLITORAL Y ASOCIACIÓN EMPRESAS DE SERVICIOS "AESEC"

En Elche a, 9 de julio 2021

REUNIDOS

De una parte, PUBLITORAL con CIF B - 53332227 ubicada en C/ Cristóbal Sanz, 5 Entlo. en su representación D. Alejandro Lorca, como gerente.

Y de otra parte, Asociación de Empresas de Servicios (en adelante AESEC), con CIF G - 54282975 ubicada en C/ Cauce, 7 - 03206 Elche, en su representación D. Antonio Andreu, como presidente.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir el presente Acuerdo Marco y a tal efecto

EXPONEN

1.- Que la empresa PUBLITORAL está presente en el sector de la publicidad en Elche desde 1993, contamos con experiencia y trato con el cliente de forma satisfactoria desde hace más de 28 años. Nos hemos reinventado y apostamos por la innovación dando el salto al mundo de la publicidad mediante publicación digital, web y pantallas led por su eficacia probada y garantizada en las ciudades de toda España a un coste asequible.

2.- Que AESEC es una asociación privada con fines no lucrativos, de ámbito provincial, formado por Pymes y/o Autónomos que desarrollan actividades en el sector servicios.

3.- Que PUBLITORAL ofrece a los clientes de AESEC, la posibilidad de contratar banners en su web, noticias, spots en su pantalla LED (pantalla de 3 metros colocada en la c/ Cristóbal Sanz - junto a Mercadona y Superdumbo-, con un paso de gente de media de 3.000 personas/día y una visualización mínima de 300 spots/día, 9.000 spots/mes).

4.- Que PUBLITORAL también ofrece el servicio de alquiler de despachos y coworking en sus oficinas en la c/ Cristóbal Sanz.

5.- Que ambas entidades se comprometen a colaborar en la difusión de actividades conjuntas.

ACUERDAN

Establecer este Convenio Marco por el que ambas Instituciones se comprometen a colaborar, en orden a desplegar;

Primero.- Ofrece la posibilidad de publicitarse en su página web a través de banners o noticias, (dos primeros meses gratis)

Segundo.- Inserción de spots en su pantalla LED (dos primeros meses gratis)

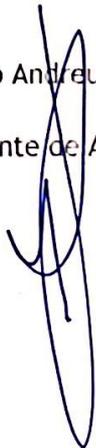
Tercero.- Alquiler de despachos cerrados y Coworking en sus oficinas de Cristóbal Sanz

Cuarta.- PUBLITORAL ofrece a AESEC un espacio exclusivo en la página web de PUBLITORAL para publicar y promocionar noticias y eventos relacionados con la Asociación

Quinta.- La vigencia del presente Acuerdo Marco será de dos años considerándose renovado automáticamente por igual periodo si no hay denuncia expresa de una de las partes.

D. Antonio Andreu Rocamora

Presidente de AESEC



D. Alejandro Lorca Gutiérrez

CEO Publitoral

